



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cifras expresadas en pesos (\$)

Código	Cuenta	Nota	2023	2022	Var. Neta	Var. %
1	ACTIVOS		17.997.097.980,60	15.440.939.370,14	2.556.158.610,46	16,55
	ACTIVO CORRIENTE		13.317.906.899,69	10.925.536.305,63	2.392.370.594,06	21,90
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	12.681.211.452,26	10.510.528.032,50	2.170.683.419,76	20,65
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		11.652.563.086,26	9.991.811.392,50	1.660.751.693,76	16,62
1133	EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		1.028.648.366,00	518.716.640,00	509.931.726,00	98,31
13	CUENTAS POR COBRAR	7	474.522.669,39	330.345.011,29	144.177.658,10	43,64
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		474.326.220,39	330.327.839,29	143.998.381,10	43,59
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		196.449,00	17.172,00	179.277,00	1.044,0
19	OTROS ACTIVOS	16	162.172.778,04	84.663.261,84	77.509.516,20	91,55
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPAD		7.243.153,65	7.862.144,95	618.991,30	7,87
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS		150.029.624,39	71.901.116,89	78.128.507,50	108,66
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		4.900.000,00	4.900.000,00	-	-
	ACTIVO NO CORRIENTE		4.679.191.080,91	4.515.403.064,51	163.788.016,40	3,63
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	1.858.201.387,92	1.676.050.196,52	182.151.191,40	10,87
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VAL		1.858.201.387,92	1.676.050.196,52	182.151.191,40	10,87
13	CUENTAS POR COBRAR		-	-	-	-
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL COBRO		-	150.521.089,60	150.521.089,60	100,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRA		-	150.521.089,60	150.521.089,60	100,00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	2.820.989.692,99	2.816.312.087,99	4.677.605,00	0,17
1640	EDIFICACIONES		3.244.587.032,00	3.244.587.032,00	-	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		49.033.200,00	49.033.200,00	-	-
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		123.965.567,82	123.965.567,82	-	-
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		191.871.696,99	167.770.523,99	24.101.173,00	14,37
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVAC		215.488.050,00	85.488.050,00	130.000.000,00	152,07
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, P	-	1.003.955.853,82	854.532.285,82	149.423.568,00	17,49
19	OTROS ACTIVOS		-	23.040.780,00	23.040.780,00	100,00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14	63.673.020,00	63.673.020,00	-	-
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANG	-	63.673.020,00	40.632.240,00	23.040.780,00	56,71
2	PASIVOS		12.756.015.555,15	11.574.311.676,60	1.181.703.878,55	10,21
	PASIVO CORRIENTE		12.066.538.117,15	10.912.359.989,60	1.154.178.127,55	10,58
24	CUENTAS POR PAGAR	21	2.428.723.034,03	1.998.187.655,62	430.535.378,41	21,55
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACION	-	0,00	94.426.524,28	94.426.524,28	100,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		2.367.596,00	5.998.309,00	3.630.713,00	60,53
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		11.451.087,00	8.892.326,00	2.558.761,00	28,77
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO		238.644.468,68	130.759.478,04	107.884.990,64	82,5
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PA		446.501.234,00	323.377.499,81	123.123.734,19	38,07
2465	PREMIOS POR PAGAR		1.480.427.888,35	1.226.566.222,49	253.861.665,86	20,70
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		249.330.760,00	208.167.296,00	41.163.464,00	19,77
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	135.435.823,00	112.138.894,22	23.296.928,78	20,78
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		135.435.823,00	112.138.894,22	23.296.928,78	20,78
27	PROVISIONES	23	9.470.632.615,12	8.733.903.625,76	736.728.989,36	8,44
2790	PROVISIONES DIVERSAS		9.470.632.615,12	8.733.903.625,76	736.728.989,36	8,44
29	OTROS PASIVOS	24	31.746.645,00	68.129.814,00	36.383.169,00	53,40
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		31.746.645,00	68.129.814,00	36.383.169,00	53,40
	PASIVO NO CORRIENTE		689.477.438,00	661.951.687,00	27.525.751,00	4,16
24	CUENTAS POR PAGAR	21	243.605.756,00	234.295.124,00	9.310.632,00	3,97
2460	CREDITOS JUDICIALES		-	234.295.124,00	234.295.124,00	100,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		243.605.756,00	-	243.605.756,00	-
29	OTROS PASIVOS	24	445.871.682,00	427.656.563,00	18.215.119,00	4,26
2918	PASIVOS POR IMPOTOS DIFERIDOS		445.871.682,00	427.656.563,00	18.215.119,00	4,26
3	PATRIMONIO	27	5.241.082.425,45	3.866.627.693,54	1.374.454.731,91	35,55
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		5.241.082.425,45	3.866.627.693,54	1.374.454.731,91	35,55
3208	CAPITAL FISCAL		2.901.210.749,16	2.901.210.749,16	-	-
3215	RESERVAS		512.067.245,80	-	512.067.245,80	-
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	486.674.704,43	486.674.704,43	-	-
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.192.303.540,51	512.067.245,80	680.236.294,71	132,84
3276	GANANCIA O PERDIDA POR LA APLICACIÓN MET		1.122.175.594,41	940.024.403,01	182.151.191,40	19,38
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	-	-	-	-
81	ACTIVOS CONTINGENTES		848.745.442,00	855.511.072,00	6.765.630,00	0,79
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN		848.745.442,00	855.511.072,00	6.765.630,00	0,79
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	903.397.708,79	855.511.072,00	47.886.636,79	5,60
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-	848.745.442,00	855.511.072,00	6.765.630,00	0,79

Fuente de Información: Unidad Financiera

ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Gerente

JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cifras expresadas en pesos (\$)

Código	Cuenta	Nota	2023	2022	Var. Neta	Var. %
4	INGRESOS	28	20.644.145.782,61	16.002.896.793,42	4.641.248.989,19	29,00
43	VENTA DE SERVICIOS		19.174.444.367,00	15.543.720.958,00	3.630.723.409,00	23,36
4340	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		25.362.510.667,00	20.585.914.858,00	4.776.595.809,00	23,20
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VE	-	6.188.066.300,00	5.042.193.900,00	1.145.872.400,00	22,73
5	GASTOS	29	19.451.842.242,10	15.490.829.547,62	3.961.012.694,48	25,57
51	DE ADMINISTRACIÒN Y OPERACION		2.434.305.120,04	1.973.189.394,73	461.115.725,31	23,37
5101	SUELDOS Y SALARIOS		704.963.339,00	627.598.545,00	77.364.794,00	12,33
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		-	-	-	-
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		142.247.700,00	139.294.785,00	2.952.915,00	2,12
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		10.318.600,00	8.270.500,00	2.048.100,00	24,76
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		27.832.866,50	13.956.150,00	13.876.716,50	99,43
5111	GENERALES		1.141.958.830,96	847.794.274,64	294.164.556,32	34,70
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		115.071.404,80	108.016.204,09	7.055.200,71	6,53
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO,		42.464.348,00	38.912.362,00	3.551.986,00	9,13
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ		19.423.568,00	15.871.575,00	3.551.993,00	22,38
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		23.040.780,00	23.040.787,00	7,00	0,00
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZA		16.943.922.886,85	13.456.020.791,65	3.487.902.095,20	25,92
5618	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		16.943.922.886,85	13.456.020.791,65	3.487.902.095,20	25,92
	RESULTADO OPERACIONAL	-	246.247.987,89	75.598.409,62	321.846.397,51	425,73
48	OTROS INGRESOS		1.469.701.415,61	459.175.835,42	1.010.525.580,19	220,07
4802	FINANCIEROS		1.439.040.254,84	428.874.261,38	1.010.165.993,46	235,54
4808	INGRESOS DIVERSOS		30.661.160,77	30.301.574,04	359.586,73	1,19
58	OTROS GASTOS		31.149.887,21	22.706.999,24	8.442.887,97	37,18
5802	COMISIONES		3.594.523,91	3.960.128,13	365.604,22	9,23
5804	FINANCIEROS		9.310.632,00	9.429.077,00	118.445,00	1,26
5822	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO		18.215.119,00	4.756.068,00	13.459.051,00	282,99
5890	OTROS GASTOS DIVERSOS		29.612,30	4.561.726,11	4.532.113,81	99,35
	RESULTADO NO OPERACIONAL		1.438.551.528,40	436.468.836,18	1.002.082.692,22	229,59
	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.192.303.540,51	512.067.245,80	680.236.295	132,84

Fuente de Informacion: Unidad Financiera

0,00


ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Gerente


JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cifras expresadas en pesos (\$)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2022	3.866.627.693,54	
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2023	5.241.082.425,45	
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE PERIODO	1.374.454.731,91	
	0	

		PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	
		2023	2022	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				1.374.454.731,91
DISMINUCIONES				-
INCREMENTOS				1.374.454.731,91
3215	RESERVAS	512.067.246	-	512.067.245,80
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(486.674.704,43)	(486.674.704,43)	-
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.192.303.540,51	512.067.245,80	680.236.294,71
3276	GANANCIA O PERDIDA POR LA APLICACIÓN MET	1.122.175.594,41	940.024.403,01	182.151.191,40
SIN VARIACION				-
3208	CAPITAL FISCAL	2.901.210.749,16	2.901.210.749,16	-
		5.241.082.425,45	3.866.627.693,54	1.374.454.731,91

Fuente de Información: Unidad Financiera


ALEXANDER CASTRO SALCEDO
 Gerente

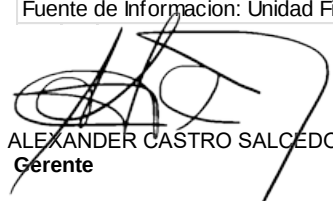

JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
 Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T

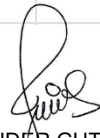


LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Cifras expresadas en pesos (\$)

FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.192.303.540,51
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones		172.464.348,00
		1.364.767.888,51
ORIGEN DE RECURSOS		1.199.871.928,55
Cuentas Por Pagar		439.846.010,41
Beneficios a los Empleados		23.296.928,78
Provisiones Diversas		736.728.989,36
APLICACIÓN DE PAGOS	-	344.496.899,50
Cuentas por Cobrar	-	144.177.658,10
Inversiones	-	182.151.191,40
Otros Pasivos	-	18.168.050,00
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		2.220.142.917,56
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN DE RECURSOS	-	231.610.689,20
Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	-	154.101.173,00
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	-	77.509.516,20
Avances y Anticipos Entregados		-
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
ORIGEN DE RECURSOS		182.151.191,40
Reserva		512.067.245,80
Resultado de Ejercicios Anteriores		-
Resultado del Año Anterior	-	512.067.245,80
Ganancia en participaciones patrimoniales		182.151.191,40
Variacion del Efectivo y Equivalente al Efectivo		2.170.683.419,76
Efectivo y Equivalentes de Efectivos al Comienzo del Año		10.510.528.032,50
EFFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		12.681.211.452,26
		-

Fuente de Informacion: Unidad Financiera


ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Gerente


JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2023

NOTA 1.

1.1 Identificación y Funciones

La Lotería del Tolima, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente.

La Empresa fue creada mediante Ordenanza No. 017 del 24 de abril de 2001 de conformidad con lo establecido por la Ley 643 de 2001, con el objeto de operar, administrar, explotar y organizar la Lotería Tradicional o de billetes y los juegos de suerte y azar legalmente autorizados a los Departamentos, y en general todas las actividades relacionadas con la explotación de éstos.

Mediante el acuerdo de Junta Directiva No.002 del 28 de junio de 2001, se adoptó el estatuto orgánico de la Lotería del Tolima, en el cual se definen los organismos de administración, dirección y control y sus funciones.

Posteriormente según acuerdos de Junta Directiva No.004, 005, 006 y 007, del 27 de julio de 2001 adoptaron la estructura interna y se establece el manual de funciones y los requisitos mínimos para los empleados públicos de libre nombramiento y remoción y los trabajadores oficiales.

La Lotería del Tolima inició labores el primero (1º) de agosto de 2001, la cual como Empresa Industrial y Comercial del Estado realiza funciones de tipo comercial en desarrollo de su objeto social, garantizando con ello la transferencia de recursos con destino a la salud de los Tolimenses.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El proceso de reconocimiento, medición y revelación de los hechos, operaciones y transacciones registradas por la Lotería del Tolima se realiza con base en los principios, normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en especial en lo relacionado con la Resolución 414 de 2014.

Los Estados financieros están preparados de acuerdo con los registros existentes en el Sistema de Información, sistema administrado por un operador privado cumpliendo con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Aunque el sistema maneja de forma integrada los módulos que ayudan a tener un mejor control de los hechos y transacciones económicos que desarrolla la entidad, este presenta limitaciones en el módulo de almacén y recurso humano, debido a que algunos de los registros se deben realizar por el módulo contable como nota de contabilidad. Se deben realizar ajustes directamente en las tablas de la base de datos cuando el sistema no permite corregir documentos

ya diligenciados. Los informes, las consultas y el proceso de registro presentan deficiencias en su generación, presentación y creación por bloqueos de la base y errores ocasionados por la presencia de ciertos caracteres en los conceptos.

La operación del juego de suerte y azar, por ser un negocio tan especializado en el sector, la oferta de sistemas y software operativo son limitados por lo que este tipo de entidades están bastante comprometidas con los operadores tradicionales.

1.3 Base normatividad y periodo cubierto

Para la vigencia fiscal 2023 el registro de las transacciones, hechos y operaciones realizados por la Lotería del Tolima tienen como base los documentos soporte idóneos requeridos en cada etapa del proceso contable, cumpliendo con las formalidades de tenencia, conservación y custodia, y permitiendo que la información financiera, económica, social y ambiental sea verificable y comprobable en cualquier momento.

Los Libros de contabilidad, auxiliares y demás informes contables se encuentran a disposición en el sistema, esta información está respaldada por los documentos físicos que soportan el registro de la información, los cuales están almacenados y archivados cumpliendo con las normas establecidas en materia de Gestión Documental.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable de la Lotería del Tolima está organizado así:

- **Recolección e Identificación de la información:** La información se canaliza en los registros realizados en el sistema, a través de la cadena administrativa y financiera y los reportes mensuales que realizan las oficinas de los documentos que soportan la información que manejan y que afectan los registros contables. (litigios, almacén, nomina, cartera...)
- **Clasificación y Registro:** La información suministrada con sus soportes es clasificada para proceder a su validación y registro según el marco normativo.
- **Seguimiento y control:** a través de las conciliaciones se hace seguimiento y control con las demás oficinas, de la información que afectan los estados financieros de la entidad.
- **Estados financieros:** Es el producto final y tiene como objeto la presentación de la información financiera a los diferentes usuarios internos y externos.

Los estados financieros presentados no contienen, ni agregan o consolidan información de unidades dependientes ya que la Lotería del Tolima no es una entidad agregadora de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros es el costo histórico por su valor de entrada, tanto en los activos como en los pasivos. La cartera se deteriora de manera individual, las provisiones para los procesos judiciales se actualizan con base la

información suministrada por la jurídica de la entidad, los bienes son depreciados mensualmente, de forma individual por el método de línea recta y los mismos son inspeccionados durante el año para determinar su posible deterioro.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación en la que se expresan los estados financieros es el Peso colombiano. Las cifras presentadas en los mismos, no se les efectúa ningún redondeo los cuales están expresados a dos decimales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Lotería del Tolima no realiza transacciones en moneda extranjera, por lo que no se presentan en los Estados Financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Para esta esta vigencia no se efectuaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni se registraron hechos ocurridos que determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

La Información financiera no está presentada por segmentos, las operaciones de la Lotería del Tolima están enmarcadas como gastos de administración y operación y se desagregan los gastos de actividades y/o servicios especializados por el tipo de operación que desarrolla como lo es la administración del juego y azar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La administración, en el proceso de aplicación de las políticas contables contemplo lo estipulado por el marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores ni captan o administran ahorro del público, las cuales no presentan un impacto significativo que afecte el valor en el reconocimiento de la información presentada en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 La propiedad, planta y equipo se mide por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, el método utilizado es el de línea recta.

3.2.2 Los Bienes intangibles se amortizan durante su periodo de servicio, dividiendo el valor amortizable por la vida útil.

3.2.3 Como los beneficios a los empleados no son cancelados de forma mensual, la entidad calcula en esta misma periodicidad las prestaciones sociales con base en los factores fijados por la normatividad laboral vigente aplicable para la entidad para trabajadores oficiales y empleados públicos.

3.2.4 Las provisiones para los procesos judiciales se actualizan con base la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, la cual es reportada y administrada por la jurídica de la entidad.

Al cierre de la vigencia no se han presentado cambios en las estimaciones contables.

3.3. Correcciones contables

Para la presente vigencia no se presentaron correcciones de periodos anteriores que hallan afectado la cuenta patrimonial.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad administra instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar o títulos de deuda.

Se manejan Instrumentos de patrimonio en entidades no controladas, el riesgo está asociado con la pérdida en el valor de las inversiones asociadas con la rentabilidad que se produzca en cada vigencia por el Terminal de Transportes de Ibagué y el Sorteo Extraordinario de Colombia.

Cuentas por cobrar a terceros, cuentas por cobrar por prestación de servicios a los distribuidores de la Lotería. Estas cuentas generan un riesgo administrativo y financiero por el termino de cobro que se debe cumplir para hacer efectivo los recursos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la empresa de manera uniforme para transacciones, Hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la empresa, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

La Lotería del Tolima, cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Cuando la Lotería del Tolima adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente: a) la naturaleza del cambio; b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante; c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

1. Definiciones y Conceptos Generales: Código 11 - Efectivo: Son dineros de inmediata disponibilidad con capacidad de cancelar deudas y obligaciones, compras de bienes y servicios al contado, etc. Equivalentes al efectivo: son inversiones a corto plazo de alta liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras.

2. Reconocimiento: Se reconocerán como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

3. Medición inicial: Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. El efectivo se medirá al costo de la transacción en unidades de la moneda funcional de la entidad.

4. Medición posterior: La medición posterior de los equivalentes al efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen. Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

5. Presentación en el Estado de Situación Financiera: La lotería presentará y clasificará el efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera, de acuerdo con su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

6. Información a revelar: La lotería revelará en las notas a los estados financieros, lo siguiente:

- Los saldos para cada Categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- Si existe alguna restricción de tipo judicial (embargo por un juzgado) y estos no están disponibles para ser utilizados en forma inmediata, debe informarse el porqué de dicha restricción.
- Si alguna o algunas cuentas bancarias se encuentran con saldo negativos, el saldo de esta cuenta debe ser reclasificadas en el pasivo en la parte de obligaciones financieras.
- Si existen partidas conciliatorias de naturaleza débito o crédito, estas deben ser reclasificadas de acuerdo con la naturaleza del hecho económico a la cuenta correspondiente al mismo.

4.2 Inversiones de administración de liquidez

1. Reconocimiento: Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

2. Clasificación: Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

3. Medición inicial: En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

4. Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

- Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se esperen negociar afectarán los resultados del periodo. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto.

- Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

- Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro. El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la misma.

5. Revelaciones: Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, la empresa revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión.

4.3 Cuentas por cobrar

1. Definiciones: Representa el valor de los derechos a favor la lotería del Tolima, que se originan por la venta de la boletería en desarrollo de sus actividades y que se espere a futuro la entrada de flujo financiero determinable a través del Efectivo y sus Equivalentes, además, existen otros derechos por cobrar, como anticipos y avances entregados, arrendamientos de bienes y otros deudores.

2. Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la lotería que provengan de: a) la venta de billetería, b) avances y anticipos entregados, c) recursos entregados en administración, d) otros deudores como embargos judiciales, ventas de bienes, etc., de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

3. Medición inicial: Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

4. Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar provenientes de la venta de billetería serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

5. Baja en cuentas: Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

6. Revelaciones: La lotería del Tolima, revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar proveniente de la venta de billetería, información relativa al valor en libros y a las restricciones que le impongan a la entidad sobre una o varias cuentas por cobrar. Se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

4.4 Propiedades, planta y equipo

1. Definiciones y Conceptos Generales: Las propiedades, planta y equipo la lotería del Tolima, se clasifican en dos grandes grupos: 1) Bienes inmuebles: Son activos tangibles que no son trasladables, es decir, que no se pueden mover de un sitio a otro. 2) Bienes muebles: Son activos tangibles que son trasladables, es decir, que se pueden mover de un sitio a otro.

2. Reconocimiento: Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la lotería para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

3. Medición inicial: Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- a) el precio de adquisición;
- b) los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- c) los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- d) los costos de preparación del emplazamiento físico;
- e) los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- f) los costos de instalación y montaje;
- g) los honorarios profesionales;
- h) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

4. Medición posterior: Al final de cada período las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración la lotería. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado de este.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la empresa considera que, durante la vida útil del activo se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

La vida útil de un bien es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo y que la lotería espera obtener del mismo sus beneficios. La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la lotería tenga con activos similares. La vida útil y la depreciación utilizada en los bienes existentes y adquiridos por la lotería es la siguiente:

Vida	útil	%
Edificaciones	45	2.22
Maquinaria y equipo	10	10
Muebles y Enseres, equipo de oficina	10	10

Equipo computación y comunicación	5	20
Equipo de transporte	10	10

5. Revelaciones: La empresa revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación;
- g) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- h) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio.

4.5 Activos intangibles

1. Reconocimiento: Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la lotería tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Un activo intangible es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales. La Lotería del Tolima, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- a) La lotería puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo,
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la empresa, o
- c) el intangible le permite a la Lotería disminuir sus costos o gastos.

2. Medición inicial: Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

3. Activos intangibles adquiridos: El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los impuestos no recuperables y

cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

4. Desembolsos posteriores al reconocimiento de los activos intangibles: Los desembolsos sobre una partida intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo se reconocerán como gastos del periodo y podrán estar relacionados con costos de puesta en marcha de operaciones, tales como: los costos legales y administrativos soportados en la creación de la empresa; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o una actividad o, para comenzar una operación; o los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Los desembolsos posteriores sobre marcas, cabeceras de periódicos o revistas, denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan adquirido externamente o se hayan generado internamente se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurra en ellos.

5. Medición posterior: Los activos intangibles se medirán por su costo, menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la lotería espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la empresa espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La Lotería del Tolima, utilizará como método de amortización para distribuir el valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil, el método lineal, el cual debe emplearse en forma uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

6. Baja en cuentas: Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible.

7. Revelaciones: La lotería del Tolima, revelará para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- b) los métodos de amortización utilizados;

- c) el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- f) el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

4.6 Deterioro del valor de los activos

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- a) las propiedades, planta y equipo; y
- b) los activos intangibles.

1. Reconocimiento: La lotería reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

2. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor: Como mínimo al final del periodo contable, la lotería evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la lotería estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la lotería no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

3. Indicios de deterioro del valor de los activos: Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la lotería recurrirá, entre otras, a las fuentes externas e internas de información:

4.7 Cuentas por pagar

1. Definiciones: Proveedores: Corresponden a las obligaciones contraídas por la empresa por la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores nacionales, en desarrollo de su objeto social.

Cuentas por pagar: corresponden a los valores a pagar por los bienes y servicios recibidos de terceros. La lotería está manejando cuentas por pagar relacionadas con proveedores de bienes y servicios, retenciones en la fuente, créditos judiciales de sentencias y conciliaciones y recursos recibidos del sistema de seguridad de salud, entre otros.

Premios por pagar: Corresponden al resultado obtenido en la ejecución de un sorteo de conformidad con el plan de premios, debidamente regulado por las normas del sector de loterías.

2. Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la lotería con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a

futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se reconocen los premios por pagar en el momento de la ejecución del sorteo cuando los números y las series caen en poder del público

3. Clasificación: Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

4. Medición inicial: Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

5. Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Para cuentas por pagar de los premios caídos en poder del público, será objeto de caducidad para el beneficiario si no reclaman el premio ganado de conformidad con lo establecido por la Ley y sus normas reglamentarias, estos recursos pasarán a los fondos locales de salud y a la empresa operadora del juego de acuerdo con las normas reglamentarias al respecto

6. Baja en cuentas: Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

7. Revelaciones: La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios.

El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.

El segundo criterio de revelación es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año. La lotería, revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa.

4.8 Beneficios a empleados

1. Definición: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la lotería proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Estos beneficios abarcan los suministrados directamente a los empleados, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales. Los beneficios a los empleados que maneja la lotería del Tolima son a corto plazo

2. Reconocimiento: Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la lotería durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo; tales como, salarios, prestaciones sociales como cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, prima de vacaciones, vacaciones, otras primas, aportes a riesgos laborales, otras prestaciones sociales, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la lotería consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

3. Medición: Los beneficios a los empleados se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera

4. Revelaciones: La lotería, revelará como mínimo, la siguiente información:

- a) la naturaleza de los beneficios a corto plazo;
- b) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y
- c) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades la lotería, ya sea en forma directa o indirecta.

4.9 Provisiones

1. Definiciones y Conceptos Generales

Reserva Técnica: Se denomina reserva técnica al porcentaje de las ventas brutas obtenidas en un sorteo por el operador del juego de lotería tradicional, que debe ser apartado o reservado y para cubrir el riesgo propio de la actividad.

Cálculo de la Reserva Técnica: Los operadores del juego de lotería deberán constituir reservas técnicas para el pago de premios, equivalentes como mínimo a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo.

Utilización de las Reservas Técnicas: Cuando el valor de los premios otorgados al público en un sorteo supere el 40% de las ventas, los operadores podrán utilizar las reservas técnicas, hasta por su valor total si fuera necesario.

Materialización de las Reservas Técnicas: Las reservas técnicas que las empresas operadoras del juego de lotería constituyan, se materializarán en depósitos de elevada seguridad, con la finalidad de garantizar a los apostadores el pago de sus premios y de conformidad a las normas sobre el manejo de inversiones y efectivo le sean aplicables.

Riesgo generado por la variación entre las ventas y la emisión: Los operadores del juego de lotería que presenten una relación ventas emisión inferior al 0,5% (cuando las ventas sean

inferiores al 0,5% de la emisión), deberán establecer la exposición al riesgo que ello genere, mediante un estudio actuarial. Dicho estudio determinará el nivel de cobertura requerido de acuerdo con el nivel de riesgo del operador y la capacidad de cubrirlo con cargo a las reservas constituidas y las estimadas

1. Reconocimiento: Se reconocerán como provisión de reserva técnica para el pago de premios, los costos de operación y los pasivos a cargo la lotería que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. La lotería reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones constituidas tienen su origen en obligaciones legales, según el acuerdo número 52 del 17 de junio de 2.010 del Consejo Nacional de juegos de suerte y azar. Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento

2. Medición inicial: Las provisiones de las reservas técnicas para los pagos de los premios se medirán por el valor establecido al efectuar el cálculo de estos, el cual es equivalente como mínimo a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo.

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

3. Medición posterior: Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de los premios otorgados al público en un sorteo supere el 40% de las ventas, la lotería podrá utilizar la provisión de las reservas técnicas hasta por su valor total si fuera necesario y la cuenta de gastos si quedará algún excedente.

Cuando las ventas de billetería sea inferior al 50% de la emisión de esta, se genera un riesgo de exposición, el cual debe cubrirse mediante un estudio actuarial, para determinar el nivel de cobertura requerido de acuerdo con el nivel de riesgo de la lotería y la capacidad de cubrirlo con cargo a la provisión de las reservas técnicas.

4. Revelaciones: Para cada tipo de provisión, la empresa revelará la siguiente información:

- a) la naturaleza del hecho que la origina;
- b) una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

4.10 Activos contingentes

1. Reconocimiento: Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

2. Revelaciones: La lotería revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- a) una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- b) una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) el hecho de que es impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b)

4.11 Pasivos contingentes

1. Reconocimiento: Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

2. Revelaciones: La lotería revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos.

Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

4.12 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos nacionales, que graven las utilidades la lotería, tales como el Impuesto sobre la Renta, el impuesto sobre ganancias ocasionales El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones. El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

4.12.1 Impuestos corrientes

1. Reconocimiento: El impuesto corriente es la cantidad por pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

El impuesto corriente, del periodo presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio.

Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral se presentarán en el otro resultado integral.

2. Medición: Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable al cual corresponda el activo o pasivo relacionado

4.12.2 Impuestos diferidos

1. Reconocimiento: El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La lotería, reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible.

Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

La lotería reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

2. Determinación de la base fiscal: La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

3. Medición inicial: Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que se apliquen en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

4. Medición posterior: El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

5. Presentación: Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a) que se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y b) que se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

6. Revelaciones: La lotería revelará los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos desagregando la siguiente información:

- a) el valor del gasto por impuestos corrientes;
- b) cualquier ajuste reconocido en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores;
- c) el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de las diferencias temporarias;
- d) el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con los cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- e) el efecto sobre el gasto por impuestos diferidos originado por variaciones derivadas de una revisión de las autoridades fiscales;
- f) los ajustes al gasto por impuestos diferidos derivados de un cambio en la situación fiscal de la empresa;
- g) cualquier ajuste realizado, durante el periodo contable, a los activos por impuestos diferidos.

4.13 Ingresos

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de billetería, venta de los talonarios de las apuestas permanentes, los recursos recibidos por los gastos de administración del juego de las apuestas

permanentes, los derechos de explotación de la autorización de las rifas y juegos promocionales, los arrendamientos de bienes adquiridos.

1. Reconocimiento: El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El criterio para reconocer los ingresos por los gastos de administración de la explotación de las apuestas permanentes, corresponden al 1% de los derechos de explotación declarados por la entidad al cual se le adjudico el respectivo contrato.

En el caso de las rifas y juegos promocionales sus ingresos obedecen a los derechos de explotación establecidos de conformidad con las normas vigentes, hoy es el 14% del valor de la rifa o juego promocional establecido en el plan de premios.

2. Ingresos por prestación de servicios: Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

3. Ingresos por el uso de activos por parte de terceros: Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos la lotería por parte de terceros, los intereses, las regalías o

derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

4. Medición: Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago, o
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La lotería medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

5. Revelaciones: La lotería, revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios

4.14 Gastos

Se reconocerán como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Si el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es necesario para el reconocimiento de los costos y gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo e intangibles. En estos casos, el costo o gasto correspondiente se denomina depreciación o amortización. Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

4.15 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
 NOTA 9. INVENTARIOS
 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGE
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31. COSTOS DE
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
 PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
 MONEDA EXTRANJERA (No aplica)
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.652.563.086,26	9.888.268.768,50	1.764.294.317,76	1.421.045.422,84	7,6
111006	Db	Cuenta de ahorro	1.147.150.906,35	1.143.923.206,79	3.227.699,56	221.229.786,14	4,98
111090	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	10.505.412.179,91	8.744.345.561,71	1.761.066.618,20	1.199.815.636,70	10,2

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata como lo son los depósitos en instituciones financieras. Para el periodo presenta una variación de

\$1.764.294.317,76 consecuencia del incremento de la reserva de capital para el pago de premio mayor en la cuenta 111090, se observa que para esta vigencia se pago un premio mayor de 3.000 millones que cayo en el mes de octubre en el sorteo 4036.

111006- Cuenta de ahorro: esta cuenta la conforman los siguientes conceptos:

No Cuenta	BANCO	SALDO	ACTIVIDAD DE LA CUENTA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.147.150.906,35	
166000350081	BANCO DAVIVIENDA CTA 350081 - RECAUDO	502.257.791,38	Recaudo de los distribuidores por la venta de loteria
370258923	BANCO BOGOTA CTA 258923 - RECAUDO	13.387.548,80	Recaudo de los distribuidores por la venta de loteria
435163761	BANCO BBVA CTA 163761 - FONDO CONTINGENC	162.534.239,02	Fondo para pago de contingencias
200000991	BANCO BBVA CTA 000991 - RECAUDO	302.180.989,10	Recaudos de distribuidores por venta de lotería pago de particulares a través de PSE
200206369	BANCO BBVA CTA 206369 -	509.544,96	Cuenta giradora de Transferencias para salud
85202000173	BANCO BBVA CTA 000173 - JUEGO	3.191.346,95	Control del juego Legal 25% loteria y concesionario
160304022	BANCO BBVA CTA 160304022 - TRANSFERENCIAS RECAUDO	163.089.446,14	Fondo de Inversión - cuenta puente para tranferencias internas

El saldo total de \$1.147.150.906,35, corresponde al recaudo por la venta de billetería en la cuenta de Davivienda-0081, BBVA-0991 y Banco de Bogotá-8923, las demás cuentas registradas en el Banco BBVA se utilizan para trasladar recursos como el fondo de contingencias para el pago de procesos judiciales, las transferencias para los departamentos, Adres y Colciencias, los depósitos por juego ilegal provenientes de los caducos que genera la lotería y Seapto y la cuenta del fondo de inversión que se utiliza como cuenta puente en los traslados entre bancos.

Los saldos son iguales tanto en el auxiliar de contabilidad como en el extracto, lo que se puede evidenciar en las respectivas conciliaciones bancarias del mes de diciembre. Las conciliaciones se elaboran de forma mensual y se registraron los ajustes que se generan en la elaboración de estas, por lo tanto, a diciembre no se encuentran valores por depurar ni pendientes de registro.

La entidad tiene como política el pago a través de giro electrónico, lo que contribuye a disminuir el riesgo en el manejo de títulos valores en las oficinas a través de la tesorería, además se busca dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 771-5 del estatuto Tributario sobre la gradualidad en la bancarización para el reconocimiento de costos y deducciones. Durante toda la vigencia 2023 ninguna de las cuentas presento algún tipo de restricción, los recursos siempre tuvieron el estado de disponibilidad inmediata.

111090- Otros depósitos en instituciones financieras: esta cuenta la conforman los siguientes conceptos:

No Cuenta	BANCO	SALDO	ACTIVIDAD DE LA CUENTA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10.505.412.179,91	
1652006941	BANCO SCOTIABANK CTA 006941 - RESERVA TE	2.252.223.231,35	Reserva para el pago de premios mayores
20200001171	BANCO BBVA CTA 1171 - RESERVA TECNICA	8.253.188.948,56	Reserva para el pago de premios mayores

El saldo total de \$10.505.412.179,91 lo constituyen los recursos de la reserva técnica para el pago de premio mayor, los cuales se encuentran distribuidos en una cuenta de ahorro a la vista en Scotiabank Colpatria y una cuenta de ahorro en el Banco BBVA, estos recursos se utilizan únicamente para el pago de premios mayores.

Estas cuentas no tienen partidas conciliatorias pendientes de registro al cierre de la vigencia, como se puede evidenciar en las respectivas conciliaciones bancarias.

1133- Equivalente al efectivo: esta cuenta la conforman los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.33	Db	EQUIVALENTE AL EFECTIVO	1.028.648.366,00	518.716.640,00	509.931.726,00	18.716.640,00	14,23
113301	Db	CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO	1.028.648.366,00	518.716.640,00	509.931.726,00	18.716.640,00	14,23

El saldo de \$1.028.648.366 corresponde a dos CDT, el primero identificado con el número 0143404 con el Banco Mundo Mujer, por valor de \$512.067.246 a una tasa efectiva del 15%, plazo de 90 días con fecha de vencimiento 19 de enero de 2024. Este CDT respalda la capitalización de las utilidades del año 2022.

El segundo, CDT No. 600002374856 con el Banco Popular, por valor de \$516.581.120 a una tasa efectiva del 13.45%, plazo de 90 días con fecha de vencimiento el 10 de febrero de 2024, día en el que se evaluara su continuidad o no de acuerdo con las necesidades de efectivo que se presenten para la fecha, estos recursos buscan respaldar la liquidez de la entidad, con el acumulado de premios en poder del público que genera la transferencia de caducos.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	Vr VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	1.858.201.387,92	1.676.050.196,52	182.151.191,40
1222	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el	1.858.201.387,92	1.676.050.196,52	182.151.191,40

La variación de \$182.151.191,40 se da por efecto de la valorización de estas, como resultado de la composición patrimonial de cada una de las entidades, y no como resultado de nuevas adquisiciones para esta vigencia.

Las Inversiones de la Lotería del Tolima están constituidas por los bienes que fueron cedidos por la beneficencia del Tolima mediante convenio de sesión Según escritura No. 10208 y acta No.450 registrada bajo la misma escritura el 29 de noviembre de 2.001. Se estableció que el derecho o cuota social que poseía la Beneficencia del Tolima pasara a la Lotería del Tolima quedando como socia de las siguientes entidades:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	Vr. INICIAL 2023	VALORACION 2023	Vr. FINAL
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	1.676.050.196,52	182.151.191,40	1.858.201.387,92
12220501	Db	TERMINAL DE TRANSPORTES DE IBAGUE	398.530.579,52	-24.196.019,60	374.334.559,92
12220502	Db	SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA	1.277.519.617,00	206.347.211,00	1.483.866.828,00

Terminal de Transportes de Ibagué S.A.: Corresponde a 101.736 acciones por un valor nominal de \$1.000, representadas en tres títulos. Para esta vigencia se distribuyeron utilidades y le correspondió a la Lotería del Tolima el valor de 17.868.688, valor que fue consignado en la cuenta corriente de Davivienda 9752 el 3 de marzo de 2023, a continuación, se detallan los títulos poseídos en la actualidad:

TERMINAL DE TRANSPORTES DE IBAGUE S.A.		
FECHA	No. TITULO	No. ACIONES
10/5/2002	0260	26,485
28/6/2011	0304	60,791
1/3/2022	631-A	14,460
Total		101,736

Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda.: determinado en un derecho por valor nominal de \$150.000 en el año 2001, a la fecha se cuenta con la misma cuota de participación dentro del capital social equivalente al 11.11%, para esta vigencia no se presentó distribución de dividendos lo que se puede confirmar al no tener registro en el ingreso de los bancos por concepto de dividendos. La representación la ejerce directamente el Gerente de la Lotería y actualmente la entidad se encuentra activa en el desarrollo de su Objeto social, “celebración de sorteos extraordinarios, uno por cada socio a lo largo del año, en el lugar, día y fecha que determinará libremente la Junta Directiva, junto con el Plan de Premios será sometidos a la aprobación del Ministerio de Salud o a quien haga sus veces en la República de Colombia.”

Con lo anterior se establece que se tienen inversiones por valor de \$101.886.000,00 que se han valorizado por el método de participación patrimonial al término de la vigencia en \$1.756.315.387,92 como se muestra a continuación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	Vr. INICIAL INVERSION	VALORACION	Vr. FINAL
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	101.886.000,00	1.756.315.387,92	1.858.201.387,92
1222	Db	TERMINAL DE TRANSPORTES DE IBAGUE	101.736.000,00	272.598.559,92	374.334.559,92
1222	Db	SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA	150.000,00	1.483.716.828,00	1.483.866.828,00

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
Código	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	474.522.669,39	330.345.011,29	144.177.658,10
1317	Db	Prestación de servicios	474.326.220,39	330.327.839,29	143.998.381,10
1384	Db	Otras Cuentas por Cobrar	196.449,00	17.172,00	179.277,00

Dentro de las cuentas por cobrarse se tiene la cuenta 1317- Prestación de servicios que representa los derechos en efectivo por concepto de la comercialización y distribución de billettería a través de distribuidores. Con relación al año anterior presenta una variación de \$144.177.658,10, producto del incremento en las ventas a partir de mes del mes de mayo en el sorteo 4012 donde entro a regir el nuevo plan de premios. Esta se espera recaudar dentro del primer mes del año, teniendo en cuenta la política de crédito de dos sorteos a favor de los distribuidores

Se puede evidenciar que el saldo de cartera está acorde con el valor en las ventas de cada sorteo que promedia los 515 millones para el último mes del año, lo que muestra que el distribuidor no se está tomando los quince días para pago, a continuación, se evidencia los saldos por vencimiento.

DESCRIPCIÓN		SALDOS			
Codigo	DISTRIBUIDOR	30 días	60 días	90 días	Mayor 90 días
1317	Prestación de servicios	464.390.284,00	4.113.000,00	1.842.260,39	3.980.676,00
	Total				474.326.220,39

También se maneja la cuenta 1384- Otras cuentas por cobrar que representa retenciones por concepto de ica a Makro y Mercacentro canceladas por la Lotería del Tolima al municipio de Ibagué en el pago de obligaciones, estas retenciones están a cargo de los proveedores de la entidad que deben reintegrados en el mes de enero de 2024.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR (No aplica)

NOTA 9. INVENTARIOS (No aplica)

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	Vr VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.820.989.692,99	2.816.312.087,99	4.677.605,00
1640	Db	Edificaciones	3.244.587.032,00	3.244.587.032,00	0,00
1655	Db	Maquinaria y Equipo	49.033.200,00	49.033.200,00	0,00
1665	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	123.965.567,82	123.965.567,82	0,00
1670	Db	Equipo de Comunicación y Computación	191.871.696,99	167.770.523,99	24.101.173,00
1675	Db	Equipo de Transporte Tracción y Elevación	215.488.050,00	85.488.050,00	130.000.000,00
1685	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.003.955.853,82	-854.532.285,82	-149.423.568,00
168501	Cr	Depreciación: Edificaciones	-492.896.000,00	-492.896.000,00	0,00
168504	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-30.850.239,00	-26.001.435,00	-4.848.804,00
168506	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-121.971.257,82	-121.159.457,82	-811.800,00
168507	Cr	Depreciación: Equipo de omunicación y computac	-151.493.357,00	-139.229.193,00	-12.264.164,00
168508	Cr	Depreciación: Equipo de transporte tracción y elev	-206.745.000,00	-75.246.200,00	-131.498.800,00

Este grupo incluye las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad, utilizados en la prestación de servicios y para propósitos administrativos, no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

1655- Maquinaria y Equipo: El valor de \$49.033.200,00 no presenta variación para el periodo, la última Adquisición que se realizó corresponde a la compra del sistema neumático de balotaras compacto de 4 módulos en el año 2017.

1665- Muebles y enseres y Equipo de Oficina: El valor de \$123.965.267,82 lo componen los Muebles y enseres como escritorios, sillas y archivadores de varios tipos, necesarios para el desarrollo administrativo y misional de la entidad, no presenta variación, la última adquisición fue en el año 2021 y correspondió a una máquina de fotocopiado por valor de \$3.320.000.

1670- Equipo de comunicación y Computación: El valor de \$191.871.696,99 lo componen los equipos de sistemas utilizados en el procesamiento de datos y los equipos de comunicación utilizados en la actividad comercial principalmente, presenta una variación de \$24.101.173 por la adquisición de bienes que corresponden a los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN			
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	Valor
1.6.70.90	Db	Equipo de Comunicación y Computación	24.101.173,00
		Cabina activa doble parlante 83 TW215A 150	10.400.000,00
		Mezclador Behrinnger USB	1.850.000,00
		Cabina Activa Yamaki serie 700 SS715	1.499.999,00
		Computador de escritorio	5.790.220,00
		Computador portatil	4.560.954,00

Esta cuenta presenta la siguiente composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	Vr VARIACIÓN
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	191.871.696,99	167.770.523,99	24.101.173,00
167001	Db	Equipo de Comunicación	40.765.415,99	27.015.416,99	13.749.999,00
167002	Db	Equipo de Computación	102.372.309,00	92.021.135,00	10.351.174,00
167090	Db	Otros Equipo de Comunicación y Computación	48.733.972,00	48.733.972,00	0,00

167502- Terrestre: El valor de \$215.488.050,00 corresponde al vehículo identificado con placas ICK393 utilizado en la actividad comercial y placas OTE007 al servicio de la Gerencia, este rubro presenta variación para el periodo por la transferencia de propiedad que realiza la gobernación sobre el vehículo OTE007.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	49.033.200	167.770.524	85.488.050	123.965.568	426.257.342
+ ENTRADAS (DB):	0	24.101.173	130.000.000	0	154.101.173
Adquisiciones en compras		24.101.173	130.000.000		154.101.173
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)					0

Baja en cuentas					0
SUBTOTAL					
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	49.033.200	191.871.697	215.488.050	123.965.568	580.358.515
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)					0
- Salida por traslado de cuentas (CR)					0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	49.033.200	191.871.697	215.488.050	123.965.568	580.358.515
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	30.850.239	151.493.357	206.745.000	121.971.258	511.059.854
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	26.001.435	139.229.193	75.246.200	121.159.458	361.636.286
+ Depreciación aplicada vigencia actual	4.848.804	12.264.164	131.498.800	811.800	149.423.568
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado					0
+ Deterioro aplicado vigencia actual					0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	18.182.961	40.378.340	8.743.050	1.994.310	69.298.661
- - - -	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	63	79	96	98	88
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0
- - - -	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	0	0	0	0	0
+ En servicio	49.033.200	191.871.697	215.488.050	123.965.568	580.358.515
+ No explotados					0
+ En bodega					0
REVELACIONES ADICIONALES					
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1					0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0
+ Ingresos (utilidad)					0
- Gastos (pérdida)					0

Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Las edificaciones corresponden al piso 2 del centro comercial la once ubicado en la Cra. 2 No 11-59 de Ibagué, aquí se encuentra ubicada la oficina de la Lotería del Tolima, además cuenta con dos parqueaderos ubicados en la misma dirección.

Actualmente comparte las instalaciones con la empresa generadora de energía del Tolima EGETSA S.A. E.S.P. a través del convenio de cooperación interinstitucional No. 003 del 30 de diciembre de 2021, por un valor de \$624.000 y seis meses de plazo, cuyo objeto es la cooperación con el fin de que EGETSA desarrolle su objeto social en las instalaciones de la Lotería del Tolima.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	3.244.587.032,0	3.244.587.032,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0
Adquisiciones en compras		0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)		0,0
Baja en cuentas		0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.244.587.032,0	3.244.587.032,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)		0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.244.587.032,0	3.244.587.032,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	492.896.000,0	492.896.000,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	492.896.000,0	492.896.000,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado		0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.751.691.032,0	2.751.691.032,0
- - - -	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	15,2	15,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0
- - - -	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES		
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0
+ En servicio	3.244.587.032,0	3.244.587.032,0
REVELACIONES ADICIONALES		
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1		0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)		0,0
- Gastos (pérdida)		0,0

10.2. Estimaciones

- El método de depreciación utilizado para este periodo es el de línea recta.
- Para el rubro propiedades, planta y equipo, se han establecido las vidas útiles definidas en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10.0	
	Equipos de comunicación y computación	5.0	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.0	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.0	
INMUEBLES	Edificaciones	45.0	

- Para este periodo no hubo cambios en el método de depreciación, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, ni afectaciones por deterioro. Se tiene como base lo establecido en el artículo 137 del E.T. para la estimación de la vida útil.

10.3. Revelaciones adicionales:

- Para el cierre de la vigencia se encuentran bienes totalmente depreciados que cumplieron con su vida útil estimada, pero aún se encuentran en uso por parte de la entidad. Dentro de estos bienes se encuentran computadores de escritorio y portátiles, impresoras, muebles y enseres.
- Al final del periodo se realizó una verificación de los bienes y se determinó en la misma que ninguno presenta un deterioro significativo que ameritara su valoración.
- El control y administración de los bienes de propiedad planta y equipo se lleva a cabo en la aplicación que opera almacén con el seguimiento de contabilidad.
- Para cada vigencia se planea como control realizar una verificación del inventario de todos los bienes, con lo anterior se pretende mantener el inventario depurado y saneado.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALE (No aplica)

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (No aplica)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
Código	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	23.040.780,00	-23.040.780,00
1970	Db	Activos intangibles	63.673.020,00	63.673.020,00	0,00
1975	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-63.673.020,00	-40.632.240,00	-23.040.780,00

197007- Licencias: El valor de \$63.673.020,00 corresponde a licencias adquiridas para cumplir con el desarrollo administrativo y misional de la entidad, para el periodo no presenta variación, están vigentes hoy en día y corresponden a las aplicaciones del sistema financiero y comercial AZEN.

Las adquisiciones del año 2023 se llevaron al gasto como intangibles, teniendo en cuenta el bajo costo de estas y correspondieron a licencias por concepto de antivirus McAfee y office 365.

- El método de amortización utilizados es el del cálculo de la alícuota mensual, en donde se divide el costo del intangible por el número de meses de vida útil.
- Para esta vigencia no se implementaron cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como los cambios de métodos de amortización.
- La vida útil de los activos intangibles es indefinida cuando no la determina el proveedor.
- Para el periodo no se adquieren licencias de valor representativo para la entidad, las licencias por antivirus se registraron directamente al gasto teniendo en cuenta que se cancelan de forma mensual.
- Igualmente, Para cada vigencia se programa la verificación a los inventarios de todas las licencias y así mantener actualizado este valor.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
Código	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	162.172.778,04	84.663.261,84	77.509.516,20
1905	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	7.243.153,65	7.862.144,95	-618.991,30
1907	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	150.029.624,39	71.901.116,89	78.128.507,50
1909	Db	Depósitos entregados en garantía	4.900.000,00	4.900.000,00	0,00

1905- Bienes y servicios pagados por anticipado: Corresponde al saldo por amortizar de los seguros adquiridos por la entidad que amparan los bienes y las actuaciones de los funcionarios, estos tienen vigencia hasta el 5 de marzo y 30 de noviembre de 2024. Corresponden a seguros por manejo, extracontractual, responsabilidad civil para servidor público, incendio, terremoto, sustracción, corriente débil.

1907- Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones: Corresponde a los saldos a favor que se tienen con la DIAN por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	150.029.624,39	0,00	150.029.624,39	71.901.116,89	0,00	71.901.116,89	78.128.507,50
190701	Db	Anticipo de Impuesto Sobre la Renta	32.570.000,00	0,00	32.570.000,00	23.921.878,00	0,00	23.921.878,00	8.648.122,00
	Db	DIAN	32.570.000,00	0,00	32.570.000,00	23.921.878,00	0,00	23.921.878,00	8.648.122,00
190702	Db	Retención en la fuente	94.861.624,39	0,00	94.861.624,39	27.082.774,16	0,00	27.082.774,16	67.778.850,23
	Db	DIAN	94.861.624,39	0,00	94.861.624,39	27.082.774,16	0,00	27.082.774,16	67.778.850,23
190703	Db	Saldos a Favor en Liquidaciones Privadas	22.598.000,00	0,00	22.598.000,00	20.896.464,73	0,00	20.896.464,73	1.701.535,27
	Db	DIAN	22.598.000,00	0,00	22.598.000,00	20.896.464,73	0,00	20.896.464,73	1.701.535,27

Se causan por el anticipo que se genera mensualmente en la liquidación de la retención en la fuente en el formulario 350, en las retenciones efectuadas por las entidades financieras al liquidar los intereses que se generan en las cuentas de ahorro y en el saldo a favor que se genera en la liquidación privada de la declaración de renta.

Estos saldos se compensan cada año en el momento del diligenciamiento y presentación de la Declaración de Renta entre el mes de abril y mayo.

1909- Depósitos entregados en garantía: Caucción cancelada por la lotería del Tolima al Juzgado cuarto laboral por la suma de \$4.900.000, en reclamación dentro del proceso laboral a nombre de Martha Cecilia Quintero quien interpuso recurso por intereses en la liquidación cancelada dentro de la sentencia.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (No aplica)

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica)

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (No aplica)

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR (No aplica)

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2.672.328.790,03	2.232.482.779,62	439.846.010,41
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	-0,00	94.426.524,28	-94.426.524,28
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	2.367.596,00	5.998.309,00	-3.630.713,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	11.451.087,00	8.892.326,00	2.558.761,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	238.644.468,68	130.759.478,04	107.884.990,64
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	446.501.234,00	323.377.499,81	123.123.734,19
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	0,00	234.295.124,00	-234.295.124,00
2.4.65	Cr	Premios por pagar	1.480.427.888,35	1.226.566.222,49	253.861.665,86
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	492.936.516,00	208.167.296,00	284.769.220,00

2401- Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales: Corresponde a las obligaciones que se adquieren cuando se requiere de la prestación de un servicio o la compra de un bien, Para esta

vigencia el saldo es de \$0,00 con una variación negativa de \$94.426.524,28, a continuación, no se relacionan obligaciones por este concepto ya que se cancelaron en su totalidad en diciembre.

2407- Recursos a favor de terceros: Corresponde a mayores valores abonados por los distribuidores de lotería, en los saldos de cartera que normalmente manejan en cada semana por la venta de billetes en cada sorteo, estos se dan por la lectura de premios que los distribuidores pueden recoger al público en general y cuya cuantía no puede exceder los cinco millones de pesos, los cuales son abonados en el siguiente sorteo, los saldos a favor de la Lotería del Tolima corresponde al cupo de abonados que compran sorteos adelantados.

DESCRIPCIÓN		SALDOS
IDENTIFICACION	TERCERO	2023
4.346.292,00	CARLOS MARIN	8.000,00
809.008.775,00	LOTERIA DEL TOLIMA	2.296.596,00
900.514.605,00	LLANOSUERTE SAS	43.000,00
830.084.645,00	SOLUCIONES EN RED S.A.S.	20.000,00
	Total cuenta	2.367.596,00

2424- Descuentos de Nómina: Corresponde a los descuentos efectuados sobre el pago de la nómina de los funcionarios del mes de diciembre, estos son consignados a las cuentas de los beneficiarios de las deducciones en el primer mes del siguiente año, aunque para la vigencia se cancelaron en su mayoría quedaron pendientes por cancelar las siguientes deducciones:

DESCRIPCIÓN		SALDOS
IDENTIFICACION	TERCERO	2023
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina
2.4.24.01	Cr	APORTES A FONDOS PENSIONALES
24240101		PORVENIR
24240103		PROTECCION
24240104		COLPENSIONES
2.4.24.02	Cr	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
24240201		SALUDTOTAL
24240203		NUEV EPS
24240205		EPS SANITAS
24240208		MEDIMAS
2.4.24.05	Cr	CCOPERATIVAS
24240501		FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA
2.4.24.07	Cr	LIBRANZAS
24240701		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
24240702		DAVIVIENDA
2.4.24.11	Cr	EMBARGOS JUDICIALES
24241101		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
2.4.24.13	Cr	CUENTAS AHORRO FORMENTO CONSTRUCC - AFC
24241301		DAVIVIENDA

2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre: Corresponde a las deducciones efectuadas en el pago de las obligaciones contraídas con terceros por concepto de salarios, honorarios, servicios, compras, Estos recursos son consignados de acuerdo con su obligatoriedad de forma mensual o bimensual a la DIAN, a la Secretaría de Hacienda Municipal a al departamento, en el siguiente cuadro se detallan:

DESCRIPCIÓN		SALDOS
IDENTIFICACION	TERCERO	2023
2.4.36	Cr Retención en la fuente	238.644.468,68
243605	Cr SERVICIOS	3.987.598,00
800197399-4	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	3.987.598,00
243608	Cr COMPRAS	4.146.489,00
800197399-4	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	4.146.489,00
243609	Cr LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES	212.039.995,68
800197399-4	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	212.039.995,68
243615	Cr RENTAS DE TRABAJO	10.515.000,00
800197399-4	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	10.515.000,00
243627	Cr RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COM	3.071.834,00
800113389	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	3.071.834,00
243690	Cr OTRAS RETENCIONES	2.347.552,00
800197399-4	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	487.500,00
800113672	TESORERIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1.860.052,00
243695	Cr AUTORRETENCIONES	2.536.000,00
800.197.399-4	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	2.536.000,00

2440- Impuestos contribuciones y tasas por pagar: Corresponde al recaudo por impuestos generados en la explotación del juego de suerte y azar, los cuales son girados dentro de los diez primeros días de cada mes a cada uno de los acreedores discriminados así:

El 17% de impuesto a ganadores se descompone para su giro en un 32% al Departamento del Tolima y un 68% a ADRES.

El 75% por premios caducos, al haber transcurrido un año sin su cobro, se descompone para su giro en un 100% para adres.

Los impuestos por loterías foráneas se descomponen para su giro en un 68% a ADRES, el 7% a Colciencias (cuando lo solicita el departamento) y el 25% para cada uno de los departamentos del territorio nacional donde se comercializa la Lotería del Tolima.

DESCRIPCIÓN		SALDOS
IDENTIFICACION	CONCEPTO	2023
2.4.40	Cr Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	446.501.234,00
244080	Cr OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	446.501.234,00
24408001	Cr 17% IMPUESTO A GANADORES	275.530.701,00
24408004	Cr TRANSF. FONDO LOCAL SALUD CADUCADOS 75%	53.658.433,00
24408007	Cr IMPUESTO LOTERIAS FORANEAS	117.312.100,00

2460- Créditos judiciales: Para la vigencia 2023 se reclasifico el saldo de esta cuenta, debido al informe de operaciones reciprocas, el cual al cruzar con la Supersalud daba error por no ser equivalente, por esto se sigue presentando en la cuenta 249044 intereses de mora y 249045 multas y sanciones.

2465- Premios por pagar: El valor de \$1.480.427.888,35 corresponde a premios en poder público que están pendientes de pago, estos se cancelan una vez los ganadores soliciten su cancelación dentro del año siguiente a la realización del sorteo, si al transcurrir este tiempo no es reclamado se considera caduco y se gira el 75% como renta de monopolio a Adres, el 25% restante es de destinación específica para la Lotería como control del juego legal.

2490- Otras Cuentas por Pagar: El valor de \$483.625.884,00 corresponde a los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS
IDENTIFICACION	CONCEPTO		2023
249044	Cr	OTROS INTERESES DE MORA	94.535.756,00
860.062.187-4	Cr	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	94.535.756,00
249045	Cr	MULTAS Y SANCIONES	149.070.000,00
860.062.187-4	Cr	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	149.070.000,00

Corresponde a las demandas falladas en contra de la Lotería pendiente de pago, es la única sentencia administrativa en contra de la entidad y está ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud, dicho valor esta soportado en el fallo donde se determina una multa de 300 SMMLV que se liquida con el salario mínimo del año 2.013 es decir, \$176.850.000 más las costas de 1 SMMLV la suma de \$ 589.500, en la actualizada este proceso, la Superintendencia nacional de Salud lo tiene cuantificado en \$149.070.000 más \$94.535.756 por concepto de intereses que se actualizan mensualmente, a continuación, se relacionan estas obligaciones:

Con respecto a esta obligación la Lotería del Tolima interpuso recurso solicitando la prescripción de esta, a lo cual la oficina de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva respondió el 5 de mayo de 2022, que el proceso había sido trasladado a la delegatura de investigaciones administrativas aduciendo que el mismo no se encuentra en proceso de cobro coactivo a su cargo, a la fecha no se ha recibido ninguna otra respuesta por parte de la Supersalud.

DESCRIPCIÓN			SALDOS
IDENTIFICACION	CONCEPTO		1480427888
249050	Cr	APORTES AL ICBF Y SENA	1.829.800,00
24905001	Cr	SENA	731.900,00
24905002	Cr	ICBF	1.097.900,00

El valor de \$1.829.800 corresponde a los aportes parafiscales sobre la nómina del mes de diciembre que se cancela con la planilla de seguridad social durante los primeros días del mes de enero de 2024.

DESCRIPCIÓN			SALDOS
IDENTIFICACION	CONCEPTO		0
249062	Cr	RENTA DE MONOPOLIOS JUEGO DE SUERTE Y AZ	247.500.960,00
24906201	Cr	12% RENTA DEL MONOPOLIO	247.500.960,00

El valor de \$247.500.960 corresponde al giro pendiente de realizar por concepto del 12% como renta del monopolio generado en la explotación del juego de suerte y azar durante el mes de diciembre de 2023, estos recursos se giran durante los primeros diez días del mes siguiente a su recaudo de la siguiente manera: 68% ADRES, 7% Colciencias y 25% al Departamento del Tolima.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	135.435.823,00	112.138.894,22	23.296.928,78
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	135.435.823,00	112.138.894,22	23.296.928,78

Este grupo incluye las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, a beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estas obligaciones son canceladas una vez el beneficiario cumpla con los requisitos de ley exigidos para su reconocimiento, El valor está compuesto por los siguientes conceptos en el cierre del periodo:

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	135.435.823,0
251102	Cr	Cesantías	54.488.904,0
251103	Cr	Intereses sobre cesantías	8.414.779,0
251104	Cr	Vacaciones	15.432.942,0
251105	Cr	Prima de vacaciones	19.095.271,0
251106	Cr	Prima de servicios	14.389.849,0
251107	Cr	Prima de navidad	164.684,0
251109	Cr	Bonificaciones	10.740.594,0
251111	Cr	Aportes a riesgos laborales	339.500,0
251122	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	7.496.600,0
251123	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1.345.400,0
251124	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	3.527.300,0

Las obligaciones por concepto de Cesantías, Intereses a las Cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad y Bonificaciones, corresponden a prestaciones sociales de los funcionarios vinculados en la planta y que están establecidos por la ley, Su estimación se hace mensualmente para cada uno de los funcionarios.

Sobre esta liquidación se hace la respectiva conciliación mensual con el funcionario responsable de la liquidación y pago de la nómina.

Las obligaciones por riesgos laborales, aportes a pensión, salud y caja de compensación familiar, son los aportes patronales que se generan sobre la nómina de diciembre que se cancela en los primeros días de enero del año 2024.

Para esta vigencia no se reflejan beneficios y plan de activos para largo plazo, por la terminación del vínculo laboral o contractual ni plan de activos post empleo – pensiones y otros.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	9.470.632.615,12	8.733.903.625,76	736.728.989,36
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0,00	0,00	0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	9.470.632.615,12	8.733.903.625,76	736.728.989,36

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

2701- Litigios y demandas: Según informe de comité de conciliación para el cierre de la vigencia no se tienen procesos en contra con el riesgo suficiente para ser considerada algún tipo de provisión, algunos de los procesos se reflejan en la cuenta de orden y corresponden a procesos a favor por responsabilidad que son objeto de seguimiento.

2790- Provisiones diversas: El valor de \$9.470.632.615,12 corresponde a la provisión de la reserva técnica acumulada para pago de premios como lo establece la Ley 643 de 2001, en esta cuenta mensualmente se constituye el 40% de las ventas menos los premios en poder del público de cada sorteo en el mes y su saldo se ve respaldado en la cuenta 111090- Otros depósitos en instituciones financieras.

Tiene una variación de \$736.728.989,36 por que durante el transcurso de la vigencia solo cayó en el público un premio mayor que fue cancelado con esta provisión durante noviembre y diciembre de 2023, a diferencia de la vigencia 2022 que cayeron 4 premios mayores (dos completos).

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	477.618.327,00	495.786.377,00	-18.168.050,00
2918	Cr	Pasivos por impuestos diferidos	445.871.682,00	427.656.563,00	18.215.119,00
2990	Cr	Otros pasivos diferidos	31.746.645,00	68.129.814,00	-36.383.169,00

2918- Pasivo por impuesto diferido: el valor de \$445.871.628 corresponde a la medición realizada en la vigencia como efecto de la diferencia causada entre el valor contable y fiscal que pueden generar posibles ganancias y que generan impuesto a la ganancia en periodos futuros.

La variación de \$18.215.119 corresponde al mayor valor calculado por las inversiones en el Terminal de Transportes y el Sorteo Extraordinario que se valorización \$182.151.191.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
IDENTIFICACION	TERCERO		2023	2022	VARIACION
2918	Cr	Pasivos por impuestos diferidos	445.871.682,00	299.919.601,00	18.215.119,00
2.9.18.02	Cr	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	175.631.539,00	29.679.458,00	18.215.119,00
29180201		TERMINAL DE TRANSPORTE	27.259.856,00	29.679.458,00	-2.419.602,00
29180202		SORTEO EXTRAORDINARIO	148.371.683,00	127.736.962,00	20.634.721,00
2.9.18.06	Cr	INTERESES, DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	270.240.143,00	270.240.143,00	0,00
29180601		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	270.240.143,00	270.240.143,00	0,00

2990- Otros pasivos diferidos: El valor de \$31.746.645 corresponde al 25% por concepto de premios declarados como caducos por la Lotería del Tolima, por haber transcurrido un año sin que el ganador reclamara su derecho, este saldo está a disposición de la Lotería para ser utilizado con destinación específica en el control de juego legal para la siguiente vigencia, esta compuesto por \$17.886.174 de los caducos del mes de diciembre de 2022 causados en diciembre de 2023 y \$13.860.471 como rezago de vigencias anteriores.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (No aplica)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	848.745.442,00	855.511.072,00	-6.765.630,00
8120	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	848.745.442,00	855.511.072,00	-6.765.630,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos. En este grupo se registran bienes pendientes de retiro, después de haber sido autorizada su baja para ejercer su respectivo control.

La variación negativa de \$6.765.630 corresponde al pago a favor de la Lotería del Tolima por parte de Víctor Manuel Ramírez Rondón \$5.498.613, proceso ordinario laboral fallado en primera y segunda instancia negando las pretensiones del demandante, en casación se condena a

costas a favor de la Lotería y el pago de Pedro Miguel Corral Rodríguez \$1.267.017, proceso ordinario laboral fallado en primera y segunda instancia negando las pretensiones del demandante y condenando a costas a favor de la Lotería.

Al 31 de diciembre se tienen por responsabilidad los siguientes procesos a favor de la entidad:

DESCRIPCIÓN		SALDOS
IDENTIFICACION	TERCERO	2023
19.409.059,00	Juan Ricardo Rueda Medina - repetición	400.000.000,00
19.409.059,00	Juan Ricardo Rueda Medina - ejecutivo	421.756.000,00
816.004.992,00	Sociedad de Juegos de Suerte y Azar del Risaralda	25.090.373,00
65.784.382,00	Angélica Milena Lozano Díaz	1.899.069,00
		848.745.442,00

Según comité de conciliación estos procesos se encuentran en la siguiente instancia:

Juan Ricardo Rueda Medina, son dos procesos en acción ejecutiva dentro de la acción de repetición, se solicitaron medidas cautelares en contra del accionado, pero no se ha podido embargar ningún bien.

Sociedad de Juegos de Suerte y Azar del Risaralda, Ejecutivo singular en donde se solicitan medidas cautelares pero no se obtienen recurso ni bienes para embargo, se solicita remanente está en trámite.

Angélica Milena Lozano Díaz, proceso ordinario laboral fallado en primera y segunda instancia a favor del demandante en \$2.340.930.95, en casación no casa y se decretan costas a favor de la Lotería por \$4.240.000 quedando pendiente que el juzgado de conocimiento liquide y apruebe mediante compensación costas a favor de la Lotería.

8315. Bienes y derechos retirados – El saldo de \$54.652.266,79 corresponde a cuentas por cobrar de difícil cobro con su respectivo deterioro, estas cuentas fueron revisadas y se encontró múltiples circunstancias para determinar su incobrabilidad, como la antigüedad de los últimos movimientos que superan los cinco años, la continuidad en el negocio de algunos distribuidores, la incertidumbre en los saldos adeudados entre otros. Teniendo en cuenta los factores que afectan estas cuentas se determinó un cálculo por deterioro de forma individual para cada uno de los códigos que representan, es de anotar que este deterioro no afecta el resultado del ejercicio ya que viene acumulado del periodo anterior.

Esta pendiente el retiro definitivo según el resultado del cobro pre jurídico que se está realizando por parte de la oficina administrativa.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	4.729.015.179,65	3.866.627.693,54	862.387.486,11
3.2.08	Cr	Capital fiscal	2.901.210.749,16	2.901.210.749,16	0,00
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-486.674.704,43	-486.674.704,43	0,00
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	1.192.303.540,51	512.067.245,80	680.236.294,71
3.2.76	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos	1.122.175.594,41	940.024.403,01	182.151.191,40

Aquí se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad, los resultados acumulados de vigencias anteriores, entre otros.

3208- Capital fiscal: A 31 de diciembre de 2023 la cuenta refleja un valor de \$2.901.210.749,16 correspondiente al capital de la entidad que se viene manejando por vigencias anteriores, esta cuenta no sufre variación para el periodo.

3225- Resultado de ejercicios anteriores: A 31 de diciembre de 2023 la cuenta refleja un valor de (\$486.674.704,43) correspondiente al traslado de los saldos el 1 de enero de 2019, de las cuentas patrimoniales de resultado del ejercicio e impacto por transición al nuevo marco normativo, según directiva dada por la CGN en el artículo 6 de la resolución 586 del 7 de diciembre de 2018, también se registró el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2019, esta cuenta no sufre variación para el periodo.

3230- Resultado del Ejercicio: A 31 de diciembre de 2023 la cuenta refleja un valor de \$1.192.303.540,51, que corresponde al registro del resultado de la diferencia entre los ingresos \$ 20.644.145.782,61 del grupo 4 menos los gastos \$19.451.842.242,10 del grupo 5 acumulados durante toda la vigencia 2023.

Se observa una variación de \$680.236.294,71, influenciada principalmente por el incremento en el recaudo por concepto de rendimientos financieros que pasaron de 428 millones en el 2022 a \$1.439.040.254,84 en el 2023.

Dando cumplimiento al acuerdo 110 de 2014, el resultado del ejercicio 2023 reflejado en esta cuenta, se presentará a la junta directiva para su disposición.

3276- Ganancias o pérdidas por el método de participación patrimonial: A 31 de diciembre de 2023 la cuenta refleja un valor de \$1.122.175.594,41 correspondiente a los ajustes en el incremento de los derechos en el Sorteo Extraordinario de Colombia y del Terminal de Transportes, la variación de \$182.151.191,40 se da por el registro del incremento en la valoración de la participación del 2022 para el 2023.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	20.644.145.782,61	16.002.896.793,42	4.641.248.989,19
4.3	Cr	Venta de servicios	19.174.444.367,00	15.543.720.958,00	3.630.723.409,00
4.8	Cr	Otros ingresos	1.469.701.415,61	459.175.835,42	1.010.525.580,19

43- Venta de servicios: El valor de \$19.174.444.367 representa los ingresos obtenidos por la venta y explotación del juego de lotería en todo el territorio colombiano y las concesiones en la explotación que administra la Lotería del Tolima.

La venta de servicios de juego de suerte y azar se compone de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.3	Cr	Venta de servicios	19.174.444.367,00	15.543.720.958,00	3.630.723.409,00
434001	Cr	LOTERIAS ORDINARIAS	24.762.201.000,00	20.176.237.948,00	4.585.963.052,00
43400101	Cr	VENTA DENTRO DEL DEPARTAMENTO	5.948.633.000,00	4.985.644.948,00	962.988.052,00
43400102	Cr	VENTA FUERA DEL DEPARTAMENTO	18.813.568.000,00	15.190.593.000,00	3.622.975.000,00
434002	Cr	APUESTAS PERMANENTES	600.309.667,00	409.676.910,00	190.632.757,00
43400201	Cr	25% CONSESIONARIO CONTROL JUEGO ILEGAL	120.780.874,00	151.195.786,00	-30.414.912,00
43400202	Cr	1% CONCESIONARIO ADMINISTRACION	107.940.078,00	103.492.621,00	4.447.457,00
43400203	Cr	CONVENIO PIJAO DE ORO	361.920.000,00	144.000.000,00	217.920.000,00
43400204	Cr	1% PROMOCIONALES	170.016,00	415.031,00	-245.015,00
43400205	Cr	INCENTIVO PREMIO INMEDIATO	9.498.699,00	10.573.472,00	-1.074.773,00
4395	Cr	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VE	-6.188.066.300,00	-5.042.193.900,00	-1.145.872.400,00
439508	Cr	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-6.188.066.300,00	-5.042.193.900,00	-1.145.872.400,00

404001- Loterías ordinarias: Corresponde a los ingresos por venta de lotería fuera y dentro del Departamento del Tolima, se Observa que el 75.97% de las ventas se dan fuera del departamento y en especial en los departamentos de Valle, Antioquia y el distrito de Bogotá, en su respectivo orden, con una participación en la venta total que supera el 50%.

Se presenta una variación de \$4.585.963.052 producto de las actividades comerciales emprendidas por la Lotería para promover las ventas como los promocionales, incentivo a vendedores por metas de ventas y bonificaciones a los loteros por el desarrollo de su actividad.

Además del lanzamiento de un nuevo plan de premios en el mes de mayo el cual paso de 5.400 millones a 9.600 millones, así como el incremento en el premio mayor que paso de 2.000 a 3.000 millones de pesos. Por otro lado, se realizó el segundo sorteo extraordinario en el mes de octubre el cual arrojó una venta equivalente a 2.5 sorteos ordinarios.

43400201- Apuestas permanente - 25% concesionario: Corresponde al 25% por concepto de premios caducos que el concesionario Seapto gira a la lotería para el control de juego legal, su variación negativa de \$30.414.912 obedece a un menor valor acumulado en los premios en poder del público como consecuencia del aumento en el cobro de estos por parte de los ganadores, a pesar del aumento en las ventas de chance.

43400202- 1% concesionario administración: Corresponde a la retribución que paga el concesionario de juego Seapto por la explotación de los juegos de suerte y azar a la Lotería del Tolima, su variación de \$4.447.457 se da por el incremento en las ventas por concepto de chance.

43400203- Convenio pijao de oro: Corresponde al convenio firmado con la empresa de apuestas permanentes del Tolima sociedad anónima – Seapto S.A. con el objeto de vigilar y controlar la operación del juego autorizado “El Pijao de oro”, este ingreso lo percibe la Lotería del Tolima a partir de la vigencia 2020 teniendo en cuenta el acta modificatoria número 1 al convenio de operación del juego autorizado del 27 de diciembre de 2017.

La variación en el ingreso esta dado por la variación en el salario mínimo legal, ya que el contrato está fijado en 26 SMLV, también al incremento del este al pasar de 12 a 26 salario para el 2023.

43400204- 1% Promocionales: Corresponde a la retribución que recibe la Lotería por la autorización que da a los particulares para utilizar el sorteo en actividades que incentivan la labor comercial de los mismos.

Tiene una variación negativa de \$245.015 por que los particulares realizaron promocionales en menor número, se debe advertir que no es un rubro que pueda influenciar la entidad, esta dado por la voluntad y la necesidad utilizar una herramienta comercial de sectores privados.

43400205- Incentivo premio inmediato: Es un juego de suerte y azar que consiste en emitir y poner en circulación un número predeterminado de tiquetes físicos, en los cuales se sortean e imprimen aleatoriamente combinaciones de caracteres, cifras, símbolos, figuras o imágenes, que se presentan a los jugadores ocultas con una capa de seguridad, la cual deben raspar para determinar de inmediato si coinciden con las combinaciones que otorgan premios.

Este juego lo explota en el Tolima Seapto y cancela los derechos como gastos de administración, es equivalente a los gastos por derechos de explotación que cancela en la concesión del juego denomina chance, para esta vigencia presenta una variación negativa de \$1.074.773, entro en operación en el año 2022 y lo que se puede observar es una disminución en sus ventas a pesar de ser un juego novedoso en el mercado.

439508- Devoluciones rebajas y descuentos en venta de lotería: La venta total realizada en el año se ve afectada por el 25% de descuento que se les da a los distribuidores en todo el territorio nacional, como mecanismo comercial que incentiva el mercadeo, la promoción y la venta de la Lotería, para el periodo los ingresos por ventas se ven disminuidas en \$6.188.066.300 por concepto de este descuento que el distribuidor hace efectivo en el momento de abonar a la cartera.

Presenta una variación de \$1.145.872.400 por el incremento en las ventas, ya que estas cuentas son directamente proporcionales.

28.1. Otros Ingresos

Este grupo incluye las cuentas que representan ingresos que se dan de forma ocasional por circunstancias ajenas al giro ordinario del ejercicio administrativo, está conformada por las siguientes cuentas:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.8	Cr	Otros ingresos	1.469.701.415,61	459.175.835,42	1.010.525.580,19
4802	Cr	Financieros	1.439.040.254,84	428.874.261,38	1.010.165.993,46
4808	Cr	Ingresos diversos	30.661.160,77	30.301.574,04	359.586,73

4802- Financieros: El valor de \$1.439.040.254,84 corresponde rendimientos financieros otorgado por los bancos en donde se tienen las diferentes cuentas y títulos de ahorro, estos recursos corresponden a los dineros recaudados por concepto de la venta de lotería y la explotación de las actividades conexas. La variación de \$1.010.165.993,46 se da por el incremento en las tasas de interés como efecto de la situación económica de inflación y desaceleración económica que se vivió a partir del segundo semestre del 2022, y que se espera cambie a partir de diciembre de 2023 con la baja de tasar de interés por parte del Banco de la República.

Este rubro incluye \$17.868.688 que corresponde a los dividendos distribuidos por el Terminal de Transportes de Ibagué, por la rentabilidad obtenida en la vigencia 2022, los cuales fueron consignados en las cuentas de la Lotería.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4802	Cr	Financieros	1.438.914.110,84	428.874.261,38	1.010.039.849,46
480201	Cr	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCION	1.421.045.422,84	414.414.261,38	1.006.631.161,46
480213	Cr	INTERESES, DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONE	17.868.688,00	14.460.000,00	3.408.688,00

4808- Ingresos Diversos: El saldo de \$30.661.160,77 corresponde a ingresos por actividades que no son cotidianas en el objeto social de la entidad y los están representados por:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4808	Cr	Ingresos diversos	30.661.160,77	30.301.574,04	359.586,73
480825	Cr	SOBRANTES	1.429.521,00	12.431.549,00	-11.002.028,00
480827	Cr	APROVECHAMIENTOS	22.441.877,00	17.588.100,00	4.853.777,00
480890	Cr	OTROS INGRESOS DIVERSOS	6.789.762,77	281.925,04	6.507.837,73
48089002	Cr	COSTAS PROCESALES	6.765.630,00	0,00	6.765.630,00
48089003	Cr	AJUSTES AL MIL	6.308,76	14.620,04	-8.311,28
48089008	Cr	MAYORES RECAUDOS	17.824,01	265.026,00	-247.201,99

480826- Recuperaciones: El saldo de \$1.429.521 corresponde mayores valores liquidados por los distribuidores a favor de la Lotería del Tolima en premios y cartera, la variación negativa de \$11.002.028 se da por que en el año 2022 se registró un reintegro de gastos del concesionario Seapto por un punto de venta que posee en el centro comercial la once, el cual tenían un consumo de energía que se cargaba a la Lotería porque las instalaciones eléctricas no estaban independizadas, situación que se subsano para el segundo semestre del 2022, situación que no se da para el 2023.

480827- Aprovechamiento: Aquí se registra la venta de reciclaje que corresponde principalmente a los billetes jugados en sorteos anteriores que son devueltos y perforados los cuales son vendidos a empresas recicladoras de este, la variación positiva de \$4.853.777 obedece a la mayor venta por este concepto.

48089002- Costas Procesales: Se presentó ingresos por \$6.765.630, la variación del mismo valor corresponde a la liquidación a favor de la Lotería del Tolima de costas dentro del proceso en contra que tenían Víctor Manuel Ramírez Rondón \$5.498.613, proceso ordinario laboral fallado en primera y segunda instancia negando las pretensiones del demandante, en casación se condena a costas a favor de la Lotería y el pago de Pedro Miguel Corral Rodríguez \$1.267.017, proceso ordinario laboral fallado en primera y segunda instancia negando las pretensiones del demandante y condenando a costas a favor de la Lotería.

48089003- Ajustes al mil: El saldo de \$6.308,76 corresponde a las aproximaciones que se hacen en el pago de la planilla a seguridad social y liquidaciones de impuestos y giro e transferencias, los cuales exigen su aproximación al cien o al mil más cercano.

48089008- Mayores Recaudos: El saldo de \$17.824,00 corresponde a saldos a favor de la Lotería en los valores cancelados por mayor valor de los distribuidores.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Este grupo incluye las cuentas que representan los gastos asociados con la actividad de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad, las principales cuentas que la componen son:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	19.451.842.242,10	15.490.829.547,62	3.961.012.694,48
5.1	Db	De administración y operación	2.434.305.120,04	1.973.189.394,73	461.115.725,31
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	42.464.348,00	38.912.362,00	3.551.986,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	16.943.922.886,85	13.456.020.791,65	3.487.902.095,20
5.8	Db	Otros gastos	31.149.887,21	22.706.999,24	8.442.887,97

La Lotería del Tolima ejecuta todo su presupuesto en el desarrollo de objeto social en el grupo 51 gastos de administración y operación y 56 Gastos de actividades de servicios especializados como costos por las operaciones, ya que su actividad principal es especializada en la explotación de los juegos de suerte y azar en todo el territorio colombiano por lo que está catalogada de forma específica en el marco normativo.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO EN ESPECI
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2.434.305.120,04	1.973.189.394,73	461.115.725,31	2.434.305.120,04 0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	2.434.305.120,04	1.973.189.394,73	461.115.725,31	2.434.305.120,04 0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	704.963.339,00	627.598.545,00	77.364.794,00	704.963.339,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	142.247.700,00	139.294.785,00	2.952.915,00	142.247.700,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	10.318.600,00	8.270.500,00	2.048.100,00	10.318.600,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	291.912.378,78	228.258.936,00	63.653.442,78	291.912.378,78
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	27.832.866,50	13.956.150,00	13.876.716,50	27.832.866,50
5.1.11	Db	Generales	1.141.958.830,96	847.794.274,64	294.164.556,32	1.141.958.830,96
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	115.071.404,80	108.016.204,09	7.055.200,71	115.071.404,80

5101- Sueldos y salarios: El valor de \$704.963.339, corresponde a los pagos realizados por concepto de sueldos y auxilio de transporte a los funcionarios de la Lotería del Tolima, la variación de \$77.364.794 se da por el cubrimiento de dos vacantes en la planta de personal el profesional especializado de comercial en el segundo semestre y el auxiliar de tesorería durante toda la vigencia.

5103- Contribuciones Efectivas: El valor de \$142.247.700 corresponde a los pagos efectuados por concepto de aportes patronales al sistema de seguridad social en salud, en los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	142.247.700,00
51030201	Db	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	33.374.600,00
51030301	Db	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN	15.666.600,00
51030501	Db	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	3.983.200,00
51030601	Db	COTIZACION ENT. ADORAS. REG. PRIMA MEDIA	89.223.300,00

5104- Aportes sobre la nómina: El valor de \$10.318.600 representa los pagos efectuados por concepto de aportes patronales al ICBF \$6.191.000 y al SENA \$4.127.600.

5107- Prestaciones sociales: El valor de \$291.912.378,78 representa los pagos y las provisiones efectuadas por concepto prestaciones sociales liquidadas sobre las nóminas de forma mensual para los funcionarios de planta de la entidad, están representadas por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	291.912.378,78
51070101	Db	VACACIONES EN TIEMPO	53.616.287,00
51070201	Db	CESANTIAS	73.850.628,00
51070301	Db	INTERESES A LAS CESANTIAS	8.763.149,00
51070401	Db	PRIMA DE VACACIONES	33.293.317,76
51070501	Db	PRIMA DE NAVIDAD	68.286.228,00
51070601	Db	PRIMA DE SERVICIOS	36.618.303,02
51079501	Db	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	4.609.702,00
51079502	Db	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	12.874.764,00

5108- Gastos de personal diversos: El valor de \$27.832.866,50 representa los pagos efectuados por conceptos de viáticos, gastos de viaje y capacitación a los funcionarios de la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	27.832.866,50
51080301	Db	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMUL	109.000,00
51080701	Db	GASTOS DE VIAJE	385.022,50
51081001	Db	VIATICOS	27.338.844,00

5111- Gastos Generales: El valor de \$1.141.958.830,96 representa los pagos efectuados para llevar a cabo el proceso administrativo de la entidad, presenta una variación de \$294.164.556,32 que corresponde al incremento en gastos por honorarios y servicios, relacionado con el impulso que se le dio al proceso de ventas, situación que incide en los gastos generales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	Variación
5.1.11	Db	Generales	1.141.958.830,96	847.794.274,64	294.164.556,32
511113	Db	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	3.565.076,00	4.738.169,00	-1.173.093,00
511114	Db	MATERIALES Y SUMINISTROS	97.474.206,96	136.948.963,87	-39.474.756,91
511115	Db	MANTENIMIENTO	10.487.494,00	11.685.646,00	-1.198.152,00
511116	Db	REPARACIONES	5.726.750,00	4.573.100,00	1.153.650,00
511117	Db	SERVICIOS PUBLICOS	40.836.884,25	33.004.372,00	7.832.512,25
511120	Db	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.150.000,00	0,00	5.150.000,00
511123	Db	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.806.814,00	4.790.400,00	-983.586,00
511125	Db	SEGUROS GENERALES	24.134.714,30	18.312.941,11	5.821.773,19
511146	Db	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.800.573,00	13.666.040,00	134.533,00
511149	Db	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA RESTAURANTE Y LAVANDERIA	12.840.000,00	25.342.219,66	-12.502.219,66
511155	Db	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERI	0,00	2.741.350,00	-2.741.350,00
511163	Db	CONTRATOS DE APRENDIZAJE	14.206.652,00	7.725.000,00	6.481.652,00
511164	Db	GASTOS LEGALES	136.800,00	12.599,00	124.201,00
511165	Db	INTANGIBLES	4.279.586,00	268.660,00	4.010.926,00
511179	Db	HONORARIOS	432.428.385,00	260.767.330,00	171.661.055,00
511180	Db	SERVICIOS	369.017.634,45	229.106.062,00	139.911.572,45
511190	Db	OTROS GASTOS GENERALES	104.067.261,00	94.111.422,00	9.955.839,00

51119002	Db	CUOTA DE ADMINISTRACION Y SOSTENIMIENTO	82.402.035,00	74.593.200,00	7.808.835,00
51119003	Db	FEDELCO	21.665.226,00	19.518.222,00	2.147.004,00

Se relacionan gastos por otros conceptos con el código 511190 que obedecen a:

- Cuota de administración por valor de \$82.402.035 correspondiente al pago de administración del centro comercial la 11, por la sede de la oficina.
- Fedelco por valor de \$21.665.226 correspondiente al pago bimestral que realiza la Lotería del Tolima como asociada, para acceder a los beneficios brindados como entidad que defiende los intereses de las loterías en Colombia.

5120- Impuestos, Contribuciones y Tasas: El valor de \$108.016.204,09 representa los pagos efectuados por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	Vaiación
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	115.071.404,80	108.016.204,09	7.055.200,71
512001	Db	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	18.977.000,00	19.045.000,00	-68.000,00
512002	Db	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	9.783.446,79	7.264.357,00	2.519.089,79
512011	Db	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	309.000,00	295.000,00	14.000,00
512017	Db	0	0,00	110.000,00	-110.000,00
512024	Db	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	20.524.739,01	15.232.635,09	5.292.103,92
512026	Db	CONTRIBUCIONES	16.787.219,00	11.911.212,00	4.876.007,00
512090	Db	OTROS IMPUESTOS	48.690.000,00	54.158.000,00	-5.468.000,00

La variación de \$7.055.200,71 corresponde al aumento en los impuestos por concepto del Gravamen a los Movimientos Financieros que genera el pago a través de bancos, debido al mayor flujo en el movimiento de efectivo, el pago por concepto de contribuciones a la Superintendencia de Salud y el aumento en la cuota de fiscalización con la Contraloría Departamental.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Este grupo incluye las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. El grupo está conformado por las siguientes cuentas:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	Vaiación
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENT	42.464.348,00	38.912.362,00	7.103.972,00
5360	Db	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	19.423.568,00	15.871.575,00	3.551.993,00
536004	Db	MAQUINQRIA Y EQUIPO	4.848.804,00	4.848.804,00	0,00
536006	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	811.800,00	811.780,00	20,00
536007	Db	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	12.264.164,00	8.712.191,00	3.551.973,00
536008	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCCION Y	1.498.800,00	1.498.800,00	0,00
5366	Db	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	23.040.780,00	23.040.787,00	-7,00
536605	Db	LICENCIAS	23.040.780,00	23.040.787,00	-7,00

El saldo de \$42.464.348 lo integra la cuenta Depreciación de propiedad planta y equipo y la Amortización de activos intangibles, estos registros afectan directamente el resultado del ejercicio de acuerdo con el nuevo procedimiento contable del marco normativo.

Para esta vigencia no se efectuó cálculo por concepto de deterioro de cuentas por cobrar, la política específica que se realice de manera individual para cada distribuidor de acuerdo con la insolvencia en los pagos, lo que da a entender que se cuenta con una cartera saneada al cierre de la vigencia.

La provisión de los litigios y demandas no presenta saldo ni variación, debido a que la entidad no tiene procesos judiciales en contra, solo posee procesos pendientes para el cobro de costas y responsabilidades ejecutivas.

29.3. De actividades o servicios especializados

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.6	Db	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16.943.922.886,85	13.456.020.791,65	3.487.902.095,20
5.6.18		JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	16.943.922.886,85	13.456.020.791,65	3.487.902.095,20
561802	Db	PAGO DE PREMIOS	6.168.151.410,64	5.197.273.799,58	970.877.611,06
561804	Db	COMISIONES A DISTRIBUIDORES Y LOTEROS	12.732.000,00	0,00	12.732.000,00
561805	Db	BONIFICACION POR PAGO DE PREMIOS	17.500.000,00	17.499.999,00	1,00
561807	Db	IMPRESION DE BILLETES	1.974.564.132,10	1.343.150.393,90	631.413.738,20
561809	Db	PUBLICIDAD	99.554.349,00	131.152.026,00	-31.597.677,00
561810	Db	RESERVA TECNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	3.736.728.989,36	2.873.924.999,97	862.803.989,39
561811	Db	RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUE	2.971.464.120,00	2.421.359.640,00	550.104.480,00
561890	Db	OTROS GASTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.963.227.885,75	1.471.659.933,20	491.567.952,55

Este grupo lo componen los gastos que tienen que ver directamente con la explotación del juego de suerte y azar, principal objetivo con el que debe cumplir la Lotería del Tolima como generadora de recursos para la salud en el departamento del Tolima.

Presenta una variación de \$3.487.902.095,20 producto del incremento en las ventas para esta vigencia, lo que genera que se incrementen las transferencias por concepto de rentas del monopolio del 12% en la cuenta 561811 por valor de \$550.104.480.

Existe también una relación directa con el cálculo que se realiza sobre la reserva técnica del 40% para el pago de premios, cuenta 561802 y 561810, ya que a mayor venta mayor reserva, estas cuentas se incrementaron en \$970.877.611,06 y \$862.803.989,39 respectivamente.

La impresión de billetería y la publicidad, aunque son menos dependientes de esa relación directa Venta Vs Gasto, aumenta por el impulso que se da en el incremento de pautas publicitarias y actividades de mercado e inciden en la mayor impresión de billetería por solicitud de los distribuidores quienes son los que tienen relación con los compradores, además del aumento en la impresión con el nuevo plan de premios ya que se paso de jugar 150 series a 200 series.

A continuación, Se discrimina el contenido de la subcuenta 561890 Otros gastos de juego de suerte y azar:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
561890		OTROS GASTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.963.227.885,75	1.471.659.933,20	491.567.952,55
56189001	Db	IMPUESTO FORANEAS	1.411.013.159,75	1.139.297.650,25	271.715.509,50
56189004	Db	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	264.678.778,00	87.058.335,00	177.620.443,00
56189005	Db	IMPRESION DE VOLANTES	53.723.976,00	58.607.973,00	-4.883.997,00
56189006	Db	REALIZACION DE SORTEO	46.383.197,00	64.284.857,95	-17.901.660,95
56189007	Db	PROMOCIONALES	0,00	450.400,00	-450.400,00
56189008	Db	25% CONSESIONARIO CONTROL JUEGO ILEGAL	178.666.375,00	111.989.317,00	66.677.058,00
56189009	Db	INCENTIVOS A LOTEROS Y DISTRIBUIDORES	8.762.400,00	9.971.400,00	-1.209.000,00

Se observa una variación de \$491.567.952,55 relacionado con el incremento en las ventas ya que están directamente relacionadas con el impuesto a loterías foráneas que aumento \$271.715.509,50.

La variación también se vio afectada por el aumento en los otros gastos de comercialización que aumentaron \$177.620.443, estos están relacionados con la parte comercial que se desarrolla a través de material publicitario y actividades y eventos especiales que impactan el posicionamiento de marca.

Aquí también aumento los gastos por control del juego legal con \$66.677.058, que corresponde al 25% de premios caducos girado por el concesionario.

29.4. Otros gastos

Este grupo incluye las cuentas que representan gastos que se dan de forma ocasional por circunstancias ajenas al giro ordinario del ejercicio administrativo, está conformado por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
58		OTROS GASTOS	31.149.887,21	22.706.999,24	8.442.887,97
5802	Db	COMISIONES	3.594.523,91	3.960.128,13	-365.604,22
580240	Db	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	3.594.523,91	3.960.128,13	-365.604,22
5804	Db	FINANCIEROS	9.310.632,00	9.429.077,00	-118.445,00
580447	Db	INTERESES DE SENTENCIAS	9.310.632,00	9.429.077,00	-118.445,00
5822	Db	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	18.215.119,00	4.756.068,00	13.459.051,00
582202	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	18.215.119,00	4.756.068,00	13.459.051,00
5890	Db	OTROS GASTOS DIVERSOS	29.612,30	4.561.726,11	-4.532.113,81
589025	Db	MULTAS Y SANCIONES	0,00	4.552.000,00	-4.552.000,00
589090	Db	OTROS GASTOS DIVERSOS	29.612,30	9.726,11	19.886,19

Las comisiones por servicios financieros por \$3.594.523,91 corresponden a los gastos que generan las cuentas de ahorro, presentó una variación negativa de \$365.604,22 por el control de estos y los convenios negociados con los bancos para su cobro.

Los gastos financieros por valor de \$9.310.632 corresponden a los intereses causados para la vigencia 2023 de la sentencia fallada en contra de la Lotería por la Superintendencia nacional de Salud, la cual se encuentra en proceso de resolver la solicitud de prescripción.

El impuesto a las ganancias diferido suma \$18.215.119 corresponde a las diferencias imponibles por la valorización en las inversiones que se tienen en la Terminal de Transportes y el Sorteo Extraordinario de Colombia, por esto se dio la variación de \$13.459.051.

Las Multas y sanciones presentan una variación negativa de \$4.552.000 corresponde a la cancelación en el 2022 de sanciones a la tesorería general del departamento por valor de \$2.408.000 en un pago atípico sin fondos en el contrato de rollos para el chance; a la DIAN por valor de \$2.144.000 por la corrección de la información exógena de vigencias anteriores y la corrección de la declaración de renta de la vigencia 2021 al no aceptar como gastos deducibles algunas compras realizadas en grandes superficies.

Otros gastos diversos por valor de \$29.612,30 las aproximaciones al mil surgidas en el pago de impuestos, en el pago de la planilla de seguridad social y transferencias a la salud.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS (No aplica)

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica)

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (No aplica)

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (No aplica)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Representa el valor a pagar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

Actualmente la Lotería del Tolima presenta un saldo a favor por concepto de impuesto sobre la renta, producto de las autorretenciones que se generan mensualmente en la liquidación del formulario 350 sobre retención en la fuente, las retenciones que realizan las entidades financieras por los rendimientos financieros cada mes y el saldo a favor de la renta de vigencias anteriores, a continuación, se detalla su composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	150.029.624,39	71.901.116,89	78.128.507,50
1.9.07	Db	CORRIENTES	150.029.624,39	71.901.116,89	78.128.507,50
1.9.07.01	Db	Anticipo de impuesto sobre la renta	32.570.000,00	23.921.878,00	8.648.122,00
1.9.07.02	Db	Retención en la fuente	94.861.624,39	27.082.774,16	67.778.850,23
1.9.07.03	Db	SalDOS a favor en liquidaciones privadas	22.598.000,00	20.896.464,73	1.701.535,27

La variación de \$78.128.507,50 esta dada principalmente por el incremento en las retenciones realizadas por los bancos por rendimientos financieros, debido al aumento en este recaudo por el

incremento en las tasas de interés que se reconocen por el efectivo que se tiene consignado en los diferentes bancos.

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Representa el valor del impuesto a las ganancias que se espera pagar en periodos futuros y que se origina por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros en los cuales el activo se recupere y el pasivo se liquide.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	445.871.682,00	427.656.563,00	18.215.119,00
2.9.18	Db	DIFERIDOS	445.871.682,00	427.656.563,00	18.215.119,00
2.9.18.02	Db	Inversiones e instrumentos derivados	175.631.539,00	157.416.420,00	18.215.119,00
2.9.18.06	Db	Propiedades, planta y equipo	270.240.143,00	270.240.143,00	0,00

Para esta vigencia se cuenta con pasivos por impuesto diferido que originan la ganancia ocasional en la venta futura de las inversiones y de los bienes inmuebles, los cuales generan diferencia temporaria, en especial las inversiones que se valorizan cada año, mientras que los bienes inmuebles conservan su valorización por encima del predial, como se detalla a continuación.

Detalle de cuenta	Importes en libros (ILA-ILP)	Base Fiscal (BFA-BFP)	Diferencia Temporaria	Clasificación diferencia temporaria	Impuestos diferidos	Saldo inicial balance cta 2918	Asiento
Depositos en instituciones financieras	0	0	0				
Terminal de transportes	101.736.000	101.736.000	0				
Terminal - ajustes al VR	272.598.560	0	272.598.560	Imponible	27.259.856	29.679.458	- 2.419.602
Sorteo extraordinario	150.000	150.000	0		0		
Sorteo extraordinario - ajustes al V	1.483.716.828	0	1.483.716.828	Imponible	148.371.683	127.736.962	20.634.721
Incapacidades	0	0	0				
Edificación	485.142.000	485.142.000	0	Imponible	267.945.913	270.240.143	-
Edificación - ajustes al VR	2.727.973.332	0	2.727.973.332	Imponible			
parqueadero	7.754.000	7.754.000	0	Imponible	2.294.230		
parqueadero - ajustes al VR	23.717.700						
Maquina	18.182.961	18.182.961	0				
Muebles y enseres	1.994.310	1.994.310	0				
comunicación y computo	40.378.340	40.378.340	0				
transporte	8.743.050	8.743.050	0				
	5.172.087.081	664.080.661	4.484.288.720	0	445.871.682	427.656.563	18.215.119

35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

Representa el valor del impuesto a las ganancias que se espera pagar en periodos futuros y que se origina por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo se recupere o el pasivo se liquide. Así mismo, representa el valor de las reversiones de las diferencias temporarias deducibles y la disminución del valor de los activos por impuestos diferidos por falta de ganancias fiscales futuras suficientes contra las cuales estos puedan ser cargados.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	AJUSTES SOBRE IMPUESTOS POR:				
		CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	REVISIÓN DE AUTORIDADES FISCALES	CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FISCAL	CAMBIOS EN POLÍTICA CONTABLE	CORRECCIÓN DE ERRORES	TOTAL AJUSTES
		TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO	18.215.119,00	4.756.068,00	13.459.051,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.8.21	Db	CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.8.21.01	Db	Impuesto sobre la renta y complementarios			0,00					0,00
5.8.22	Db	DIFERIDO	18.215.119,00	4.756.068,00	13.459.051,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.8.22.02	Db	Inversiones e instrumentos derivados	18.215.119,00	4.756.068,00	13.459.051,00					0,00

Como se muestra en el numeral 35.2 para esta vigencia genera un gasto por impuesto diferido por valor de \$18.215.119 por las valorizaciones presentadas en las inversiones del Terminal de Transportes y el Sorteo Extraordinario de Colombia.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El principal origen de recursos esta dado en el resultado del ejercicio que fue positivo, por valor de \$1.192.303.540,51, que se vio afectado por la causación de los gastos por depreciación amortizaciones y provisiones que no requieren erogación por valor de \$172.464.348 y las provisiones diversas (reserva técnica) por pagar que se incrementaron en \$439.846.010,41. Este incremento fue suficiente para cubrir los gastos de administración y operación y para la compra de activos, quedando un remante de \$12.681.211.452,26 que está representado en los saldos de bancos.

Algunos rubros tienen el siguiente comportamiento:

- Se utilizaron recursos en la generación de cartera por valor de \$144.177.658,10.
- Sa utilizaron recursos en las inversiones por un valor de \$182.151.191,40 aunque no se requirió de erogación y fue debido a la valorización de estas.
- Se generaron recursos por concepto de prestaciones sociales por valor de \$23,296.928,78 relacionados con los funcionarios de la entidad.
- Se generaron recursos por provisiones por valor de \$736.728.989,36 correspondientes a la Reserva Técnica para el pago de premios según los exigido por el CNJSA.
- El efectivo y equivalente al efectivo tubo una variación de \$2.170.683.419,76 lo que efecto el saldo en bancos y se dio por la acumulación de las utilidades de la vigencia 2022 y el aumento en la reserva técnica para la presente vigencia.

Se da cumplimiento al numeral 3.2 de la Resolución 182 de 2017 que establece que el estado de situación financiera y el estado de resultados, deben presentarse en forma comparativa con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Ibagué, enero 30 de 2024

ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Gerente


JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera TP 31106-T

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros el Gerente General y Contador de la Lotería del Tolima certificamos que se han preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023, en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública establecido para Empresas que no cotizan en el mercado de valores.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas del Sistema Integrado de Información, la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Lotería del Tolima, además se ha verificado la afirmación contenida en los estados contables básicos principalmente las referidas a:

- a. Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período contable.
- b. Los hechos económicos se reconocen, miden y revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c. El valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden ha sido revelado en su totalidad en los estados financieros hasta la fecha de corte.
- d. Los activos son recursos controlados de eventos pasados de los cuales se espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos futuros. Los pasivos representan obligaciones presentes de hechos pasados que implican el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicios.
- e. La información financiera proporcionada, cumple con las características fundamentales y de mejora establecidas en el Marco Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores.



ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Gerente



JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera TP 31106-T